

**INFORME**

**EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025**

**CLAUDIA LORENA LOAIZA FRANCO  
ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA  
JUNIO DE 2026**

## 1. OBJETIVO

Calificar los diferentes aspectos que conforman la estructura del Control Interno Contable de la Empresa de Obras Sanitarias EMPOCABAL ESP-E.I.C. E de conformidad con la normatividad vigente que establece que el jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, será el responsable de:

- Evaluar el control interno contable, conforme al procedimiento anexo a esta resolución
- Reportar el informe anual de evaluación del control interno contable, a la fecha y condiciones definidas en la Resolución 138 de 2025 y sus modificaciones, expedidas por CGN.

Esta calificación es de carácter cuantitativo y cualitativo, siendo la primera ubicación en una escala de uno (1) a cinco (5) con denominaciones que van de deficiente a adecuado, y de adecuado a eficiente. La calificación cualitativa, expone las fortalezas y debilidades traducidas en oportunidades de mejora de acuerdo al análisis desarrollado.

RANGO	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION < 5.0	EFICIENTE

## 2. DEFINICIONES

(Según procedimiento para la evaluación de control interno contable, expedido por la Contaduría General de la Nación).

**Control Interno Contable :** Es el proceso que bajo responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las

actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trate el Régimen de Contabilidad Pública.

Evaluación del Control Interno Contable: es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles su efectividad para la prevención y la neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le pueda otorgar.

En el ejercicio de autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores ( quienes preparan información financiera ) y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables en lo que les corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos institucionales.

La evaluación de control interno contable en la entidad le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, quien debe realizar con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico de Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el decreto 943 de 2014, expedido por el departamento de la Función Pública, (Actualización 2017 a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG).

### 3. METODOLOGIA

1. Se desarrollo el formulario establecido mediante Resolución 138 de 2025 y su anexo, Formulario de la categoría de Control Interno Contable, medio a través del cual las entidades públicas reportan la información que se relaciona con la evaluación de control interno contable. Para el efecto se define el siguiente formulario: CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE y los aspectos relacionados con el diligenciamiento del formulario de la categoría

Control Interno Contable siguiendo la guía para la elaboración de los formularios CHIP categorías – Contaduría General de la Nación con base a la información suministrada por la jefe de Contabilidad adscrita al Area Financiera, previa autoevaluación.

2. Se solicito información atinente al objeto propuesto, de carácter cualitativo, para la identificación de los elementos constitutivos de las etapas de reconocimiento y revelación del proceso contable en la entidad, así como su nivel de desarrollo.
3. Se efectuó inspección de los expedientes de contabilidad, con el fin de identificar el avance en la consolidación de los planes y establecimientos de políticas, a diciembre de 2025.
4. Sobre el sistema de información Financiera, se realizaron verificaciones a fin de conocer el grado de implementación y efectividad del control interno contable, necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la Empresa EMPOCABAL, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

#### **4. RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE EMPOCABAL**

El nivel de aplicación y cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente con respecto al Control Interno Contable de la entidad, se determinó con base en la aplicación del formato CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE, del cual se obtuvo la calificación cuantitativa y cualitativa de las etapas de reconocimiento relevación y acciones implementadas, pertenecientes al Control Interno Contable.

Según la GUIA PARA EL REPORTE DE LA CATEGORIA DE INFORMACION EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE diciembre 2025 -Versión 3, a continuación, se presenta el resultado y la interpretación de la calificación obtenida en la evaluación de Control interno Contable de la entidad, para la vigencia 2025:

**CALIFICACION TOTAL (Unidad): 4.91**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROVEDO POR CRITERIOS(Ef)	CALIFICACION TOTAL(Ef)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.91
2	VALORACIÓN CUALITATIVA				
2.1	FORTALEZAS	SI	Se da cumplimiento al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, además de la implementación del software contable NEXIS para integrar la información de las diferentes dependencias y garantizar la fiabilidad de la información en la Empresa		

## DESCRIPCION DE LA EVALUACIÓN

### Valoración cuantitativa:

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de las cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben de ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantea treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificara su existencia y, seguidamente, se enunciaran uno o más preguntas derivadas del criterio que evaluaran su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SI", "PARCIALMENTE" Y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

RESPUESTAS	CRITERIOS	
	Existencia (Ex) Valor	Efectividad (Ef) Valor
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef).

Adicionalmente, cada respuesta se justifica para lo cual se utilizará la columna de OBSERVACIONES, allí se han indicado las razones por los cuales se asigna la calificación y se presentan sugerencias o recomendaciones.

### **FORMATO DESARROLLADO:**

El formulario diligenciado puede descargarse igualmente desde el sitio CHIP de la Contaduría general de la Nación, como consulta ciudadana:

<https://www.chip.gov.co/inicio/consulta/ciudadano>

### **Valoración Cualitativa:**

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Para la Valoración Cuantitativa se tiene en cuenta lo siguiente:

**FORTALEZAS:** Se da cumplimiento al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, además de la implementación del software contable NEXIS para integrar la información de las diferentes dependencias y garantizar la fiabilidad de la información en la empresa.

**DEBILIDADES:** La falta de comunicación entre las diferentes dependencias genera inoportunidad en el reporte de la información. El incumplimiento en las fechas máximas de recibo de cuentas por pagar genera retraso en la información financiera en muchas ocasiones.

**AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE:**

Se cumplió con la aplicación del nuevo marco regulatorio, se continúa realizando seguimientos y actualizaciones al proceso contable y ajustes cuando es necesario. Con la adquisición del programa NEXIS se ha ejercido un mejor control en cuanto a los soportes o documentos emitidos por el mismo. Se han subsanado temas de la DIAN vigencias anteriores. Se estableció nuevo proceso para las operaciones recíprocas y así dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito.

**RECOMENDACIONES:** Se recomienda programar capacitaciones periódicas según las actualizaciones normativas en temas tributarios y contables. Implementar un orden para la recepción de cuentas por pagar.



**CLAUDIA LORENA LOAIZA FRANCO**

Asesora de Control Interno  
EMPOCABAL ESP-EICE